



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1º: Institúyese el día 3 de Julio de cada año, como el "Día Nacional del Bíoingeniero".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO RODOLFO SOLANAS
DIPUTADO DE LA NACION

